



UNIVDEP

Opciones de

# Titulación

Bachillerato Tecnológico 2020

El proceso de titulación dirigido a estudiantes que han concluido el plan de estudios de Bachillerato Tecnológico, permite obtener el Título que acredita la Formación Profesional Técnica para su desempeño laboral.

El alumno puede elegir entre las opciones que se presentan a continuación, de acuerdo con sus afinidades e intereses.

Mtra. Norali Maldonado Flores

Coordinación de Titulación  
noralim@univdep.edu.mx  
Tel. 55-5688-8315 ext. 1520 y 2110

*“La Suma de Esfuerzos conduce al Éxito”*

# Opciones de Titulación

## Por Promedio

Se realizará cuando el alumno obtenga en la totalidad de los estudios, un promedio general de aprovechamiento mínimo de ocho punto cero (8.0), lo cual se comprobará con el certificado de terminación de estudios.

Esta opción únicamente aplica para los primeros diez años de egreso, posteriormente se tendrá que elegir otra opción de titulación.

## Prototipo

El alumno elaborará prototipos didácticos o proyectos innovadores de desarrollo tecnológico sujetos a los planes y programas de estudios del subsector tecnológico en el cual se pretenda aplicarlos, y serán revisados por docentes de cuyas materias se realizaron los materiales.

La autorización de esta modalidad individual o colectiva quedará condicionada a un análisis previo por parte de la Coordinación de Titulación del plantel y de los asesores asignados, tomando en cuenta la extensión de trabajo, el grado de dificultad y su aportación teórica. En caso de ser colectiva se distribuirán los temas equitativamente y se realizará entre no más de cinco alumnos de la especialidad. Se presentará memoria correspondiente (mínimo de 40 cuartillas) y examen profesional.

## Experiencia Laboral

El alumno deberá comprobar experiencia laboral, presentando constancia de trabajo debidamente validada y los últimos recibos de pago de donde se desempeñe profesionalmente.

Presentará memoria profesional relacionada con temas de la especialidad cursada, con una extensión mínima de 40 cuartillas y realizará acto de recepción profesional.

La autorización de esta modalidad quedará condicionada a un análisis previo por parte de la Coordinación de Titulación del plantel.

## Normas

El proceso de titulación deberá ajustarse al calendario de entrega y recepción de expedientes para trámite ante la Dirección General de Profesiones que emite la Dirección Técnica de la DGETI (Dirección General de Educación Tecnológica Industrial).

## Procedimiento

Registrar la opción de titulación elegida en la Coordinación de Titulación.

Verificar en Servicios Escolares la integración al 100% del expediente, así como el calendario de entrega y recepción de expedientes de la DGETI (Dirección General de Educación Tecnológica Industrial)

## Requisitos de Servicios Escolares

Para iniciar el procedimiento de Titulación, el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Acreditar totalmente las materias del Plan de Estudios de la carrera técnica cursada.
- Prestar su servicio social de acuerdo al reglamento vigente.
- Acta de nacimiento (reciente, la cual no se devuelve)
- Certificado o certificación de secundaria copia
- Certificado o certificación de bachillerato copia
- Copia del CURP
- Fotografías
  - 6 tamaño infantil
  - 6 tamaño diploma óvalo

## Características de las fotografías

Recientes, de frente, en blanco y negro con fondo blanco, en papel mate con retoque, ropa clara que no sea blanca o negra (blusa o camisa beige, rosa claro o azul cielo).

Sin lentes, cabello recogido, sin aretes, maquillaje discreto.

## Costos

El Área de Finanzas informará al interesado sobre este concepto, de acuerdo con la opción y modalidad de titulación elegida.